

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CON CÁRACTER DE URGENCIA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA QUE VA DESDE EL MUNICIPIO DE CABRAL, PROVINCIA BARAHONA, HASTA EL CRUCE DE CRISTÓBAL, LOS BATEYES PROVINCIA INDEPENDENCIA, ATRAVESANDO LOS MUNICIPIOS DE MELLA, DUVERGÈ, JIMANÍ, LA DESCUBIERTA HASTA POSTRER RIOS, MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA INDEPENDENCIA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que con la tragedia de Río Blanco acaecida en el municipio de Jimaní, en fecha 26 de mayo de 2004, esta importante vía terrestre que comunica varias comunidades sufrió grandes daños en su estructura;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que con el paso por el país de las tormentas Olga y Noé a finales del pasado año, las cuales provocaron efectos devastadores para estas zonas en su mayoría agrícolas y altamente productivas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que esta es una carretera internacional que comunica a la República Dominicana con la República de Haití, y tomando en consideración que el intercambio comercial es fundamental para la economía entre ambas naciones y oscila alrededor de treinta millones de dólares al año;

CONSIDERANDO CUARTO: Que esta carretera bordea el Lago Enriquillo, reserva de la biosfera mundial y potencial eco-turístico de nuestro país;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la provincia Independencia cuenta en la actualidad con más de cincuenta mil habitantes, por lo que se hace necesario la pronta reconstrucción de esta carretera que posee una longitud de aproximadamente 112 kilómetros.

R E S U E L V E:

PRIMERO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo, a través de las instituciones competentes la reconstrucción urgente de la carretera que va desde el municipio de Cabral, provincia Barahona hasta el Cruce de Cristóbal, Los Bateyes provincia Independencia, atravesando los municipios de Mella, Duvergè, Jimaní, La Descubierta hasta Postrer Rios, pertenecientes todos a la provincia Independencia.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al **Dr. Leonel Fernández Reyna**, Presidente Constitucional de la República, para los fines de lugar.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.